

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2015-4581 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 3744/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior; o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior; o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 26 de marzo de 2015.

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

CVE-2015-4581

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	INFRACTOR_MUNICIPIO	FASE	LEGISLACIÓN	EDICTO
3744/2014	X4414796S	MOHAMED BENDIB	Calp	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
3703/2014	72707229C	CLEMENTE PIÑAR MARIN	Pamplona/Iruña	Resolución	L.O. 1/1992 - 26.i)	65
4038/2014	20211560B	RAMON HERNANDEZ SANCHEZ	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
4042/2014	20197978E	OSCAR CABUERNIGA ROIZ	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
3862/2014	72751488G	DAVID GABARRI VARGAS	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 23.a)	65
3261/2014	72188258K	MARTHA IRENE DE LA ROSA SANCHEZ	Astillero (EI)	Resolución	L.O. 1/1992 - 26.f)	65
3821/2014	72048450F	KARIM LAGHDIRI CUESTA	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
3329/2014	45671654W	ALBERTO MEJUTO PAZOS	Ortuella	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
4066/2014	72396966G	DAVID CARDEIRO RODRIGUEZ	Barakaldo	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
4067/2014	72400341K	GARTZEN BURZACO VILLAR	Barakaldo	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
4031/2014	72078544V	ALBERTO VICENTE MIRANDA	Astillero (EI)	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
4033/2014	20196063Q	JUAN LUCAS NORIEGA ARACIL	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
4045/2014	72041793C	PEDRO LUIS CARO SAN EMETERIO	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
4039/2014	72190194W	SANTIAGO TOCA PEREDO	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65
3651/2014	78951362K	FRANCISCO ONTAVILLA URQUIJO	Castro-Urdiales	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	65

2015/4581

CVE-2015-4581